



## JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, trece de julio de dos mil veintidós

Proceso: Ordinario de Primera Instancia  
Demandante: Maricela Gómez Cardona  
Demandado: Porvenir S.A y otras.  
Radicado: 05001-31-05-008- **2018-00476**-00

Debido a los padecimientos de disfonía de la titular del Despacho, se hizo necesario aplazar las audiencias programadas para el día 11 del presente mes y año en el proceso ordinario laboral de la referencia.

Y como nueva fecha con el propósito de realizar las audiencias antes mencionadas, es decir las establecidas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 (TODA), señala el día VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

**NOTIFIQUESE,**

  
**PATRICIA CANO DIOSA**  
JUEZ

|   |
|---|
| <p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO<br/>MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por<br/>ESTADOS Nro. <u>92</u> Fijados en la Secretaría del<br/>Despacho el día <u>18 DE JULIO DE 2022</u>, a las 8 a.m.</p> <p><br/>OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p> |
|---|